



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 699 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 04 SEP 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 9060-2014-GGR sobre aprobación de ampliación de plazo Nº 01 del Proyecto: RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA EN LA SUBCUENCA AZÁNGARO DE LA CUENCA RAMIS, PROVINCIAS DE CARABAYA Y AZÁNGARO, REGIÓN PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA EN LA SUBCUENCA AZÁNGARO DE LA CUENCA RAMIS, PROVINCIAS DE CARABAYA Y AZÁNGARO, REGIÓN PUNO, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 209-2013-GGR-GR PUNO el 14 de mayo del 2013, con un presupuesto total de S/. 5'986,700.00, con un plazo de ejecución de trescientos sesenta (360) días calendario;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe Nº 540-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, rubro III Conclusiones, señala: "3.1. La Ampliación de Plazo Nº 01 en vías de regularización ... del presente proyecto es necesario, para que se pueda cumplir con las metas y objetivos establecidos en el Proyecto. 3.2. ...declara procedente la solicitud de ampliación de plazo Nº 01, en vías de regularización ..." el análisis del Informe indica que la ampliación de plazo es de cuarenta y cinco (45) días calendario del 18 de julio del 2014 al 31 de agosto del 2014; y

Estando al Informe Nº 540-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Memorandum Nº 475-2014-GR-PUNO-GRPPAT/SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, Informe Nº 613-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vía de regularización, la ampliación de Plazo Nº 01 del Proyecto: RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA EN LA SUBCUENCA AZÁNGARO DE LA CUENCA RAMIS, PROVINCIAS DE CARABAYA Y AZÁNGARO, REGIÓN PUNO, por el período de cuarenta y cinco (45) días calendario, comprendidos del 18 de julio al 31 de agosto del 2014.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL